

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

Constancia secretarial. Manzanares, Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho el presente proceso verbal sumario promovido por Espacio y Gestión Verde S.A.S., a través de apoderado judicial, en contra de Jhon Alexander Londoño Valencia, junto con solicitud de reprogramación de audiencia incoado por el Dr. Juan Pablo Granada Diaz, apoderado judicial de la parte actora.

Sírvase proveer;

Manuela Aristizabal M
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Auto Sustanciación No. 190

Proceso: Verbal sumario
Demandante: Espacio y Gestión Verde S.A.S
Demandado: Jhon Alexander Londoño Valencia
Radicado: 73283408900120230018100

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se evidencia que el apoderado judicial de la parte actora, solicita sea reprogramada audiencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso, debido a que estará fuera del país a partir del 2 hasta el 20 de mayo del año avante, adjuntando las reservas en la aerolínea "JetSMART".

Por lo anterior, este Despacho accede a la petición y estima como fecha mas cercana para agotar la referida audiencia dentro del tramite estudiado, el día **12 de junio de 2024 a partir de las 09:00 a.m.**, misma que será notificada en debida forma a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 38
Fecha: 18 de abril de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ff3cb69ec498f304b5d83e839ce54f95de6df825f4cec540e24ef268a130c9**

Documento generado en 17/04/2024 12:31:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>